



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No 741

(del 05 de agosto de 2021)

“Por medio de la cual se da apertura a la invitación pública “Laboratorio Urbano Tecnofeminismo, Arte y Disidencias (segunda edición) Los de arriba y las de abajo: mujeres y monumentos.”

La Subdirectora de Equipamientos Culturales (E) del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo No. 6 de 2020 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto N°543 del 30 de junio de 2020 y su modificatoria Resolución N° 031 de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 094 del 29 de enero de 2020, Resolución de Encargo No. 724 de 2 de agosto de 2021 y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia en el artículo 70 dispone que *“El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades”*. A su turno el artículo 71 establece que *“El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades”*.

Que la ley 397 de 1997 por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, establece en el Artículo 18 que *“El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo en cada una de las siguientes expresiones culturales: a) Artes plásticas; b) Artes musicales; c) Artes escénicas; d) Expresiones culturales tradicionales, tales como el folclor, las artesanías, la narrativa popular y la memoria cultural de las diversas regiones y comunidades del país; e) Artes audiovisuales; f) Artes literarias; g) Museos (Museología y Museografía); h) Historia; i) Antropología; j) Filosofía; k) Arqueología; l) Patrimonio; m) Dramaturgia; n) Crítica; ñ) Y otras que surjan de la evolución sociocultural, previo concepto del Ministerio de Cultura”*.

Que el Instituto Distrital de las Artes –IDARTES es un establecimiento público del orden Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, de cuyo Sector hace parte integrante.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No 741

(del 05 de agosto de 2021)

“Por medio de la cual se da apertura a la invitación pública “Laboratorio Urbano Tecnofeminismo, Arte y Disidencias (segunda edición) Los de arriba y las de abajo: mujeres y monumentos.”

Que, para el cumplimiento de su objeto, se establecieron en el Acuerdo 440 de 2010 entre otras, las siguientes funciones básicas: “(..). b) *Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos para la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de la literatura, las artes plásticas, las artes audiovisuales, el arte dramático, la danza y la música, exceptuando la música sinfónica, académica y el canto lírico en el Distrito Capital;* c) *Diseñar y ejecutar estrategias que garanticen el desarrollo de las expresiones artísticas que interpreten la diversidad cultural de los habitantes del Distrito Capital;* d) *Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos orientados a fortalecer los procesos de participación, planeación, fomento, organización, información y regulación del campo de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico”.*

Que, es misión del IDARTES garantizar el pleno ejercicio y disfrute de los derechos culturales por parte de la ciudadanía, acercando las prácticas artísticas y la vivencia de sus diferentes dimensiones a la vida cotidiana de las personas; mediante la ejecución de las políticas públicas, proyectos, planes y programas que aporten a la construcción de un nuevo contrato social que contribuya al desarrollo de las personas como seres creativos, sensibles, solidarios y corresponsables con los otros seres vivos que les rodean.

Que en cumplimiento del proyecto de inversión Transformación de la Red de Equipamientos Culturales para su consolidación y sustentabilidad en Bogotá D.C que tiene como objetivo generar una RED DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES SUSTENTABLES que garanticen la apropiación ciudadana, la oferta artística y de cultura científica diversa e incluyente y la gestión de recursos para la innovación social y cultural. Donde su meta consiste en promover la participación, la transformación cultural, deportiva, recreativa, patrimonial y artística que propicien espacios de encuentro, tejido social y reconocimiento del otro.

Que para hacer posible el desarrollo, fortalecimiento y apropiación de las prácticas artísticas para el ejercicio de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital, incluidas las experiencias interconectadas en la ciudad para abrir espacios creativos que vinculen al ciudadano con las tecnologías de información, comunicación e interacción; la entidad estructuró el proyecto “ **Laboratorio Urbano Tecnofeminismo, Arte y Disidencias (Segunda edición) Los de arriba y las de abajo: mujeres y monumentos”.**

Que en cumplimiento de lo anterior, el IDARTES mediante el presente acto administrativo dispone la apertura de la invitación pública “**Laboratorio Urbano Tecnofeminismo, Arte y Disidencias (Segunda edición) Los de arriba y las de abajo: mujeres y monumentos**” el cual propone un espacio de reflexión y creación artística interdisciplinar que busca potenciar el cruce entre corrientes feministas, tecnologías y saberes tradicionales, y tecnologías mecánicas y digitales en ejercicios de resignificación, renombramiento y ejercicios críticos a monumentos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No 741

(del 05 de agosto de 2021)

“Por medio de la cual se da apertura a la invitación pública “Laboratorio Urbano Tecnofeminismo, Arte y Disidencias (segunda edición) Los de arriba y las de abajo: mujeres y monumentos.”

Que con el proyecto **“Laboratorio Urbano Tecnofeminismo, Arte y Disidencias (Segunda edición) Los de arriba y las de abajo: mujeres y monumentos”** se busca potenciar el cruce entre corrientes feministas, tecnologías y saberes tradicionales, y tecnologías mecánicas y digitales en ejercicios de resignificación, renombramiento y ejercicios críticos a monumentos que aluden a ese periodo en particular. Se propone, a través del arte, indagar colectivamente las posibilidades que estos cruces ofrecen para emancipar, denunciar, y pensar desde un punto de vista crítico el papel y significado que tienen dichos momentos en la sociedad.

Que los objetivos del laboratorio son: 1) Abrir espacios de experimentación/creación transdisciplinar que exploren distintas nociones alrededor de la idea de monumento. 2) Contribuir a la discusión alrededor de los monumentos desde el pensamiento crítico. 3) Fomentar redes de colaboración entre distintos agentes y disciplinas artísticas y tecnológicas. 4) Fomentar el uso creativo de tecnologías.

Que en la Invitación pública de Arte, Ciencia y Tecnología en Plataforma **“Laboratorio Urbano Tecnofeminismo, Arte y Disidencias (Segunda edición) Los de arriba y las de abajo: mujeres y monumentos”** se encuentran la información correspondiente a las condiciones de participación e información general, la cual deberá conocer los interesados en participar de la mencionada invitación, y serán de obligatorio cumplimiento por todas las partes involucradas, haciendo parte integral del presente acto administrativo.

Que la presente Invitación no generará erogación alguna por parte de la Entidad.

Que la información concerniente a la referida Invitación se encuentra publicada para consulta de los interesados en el vínculo www.idartes.gov.co

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura a la invitación pública **“Laboratorio Urbano Tecnofeminismo, Arte y Disidencias (Segunda edición) Los de arriba y las de abajo: mujeres y monumentos”**, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar los términos y condiciones específicas para participar en la INVITACIÓN PÚBLICA mencionada en el artículo 1 del presente Acto Administrativo, los cuales fueron elaborados por la Subdirección de Equipamientos Culturales – proyecto *Línea Estratégica de Arte, Cultura Científica, Tecnología y Ciudad*.

PARÁGRAFO: La información general y las condiciones específicas consignadas en la invitación pública **“Laboratorio Urbano Tecnofeminismo, Arte y Disidencias (Segunda edición) Los de arriba y las de abajo: mujeres y monumentos”**, serán de obligatorio



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No 741

(del 05 de agosto de 2021)

“Por medio de la cual se da apertura a la invitación pública “Laboratorio Urbano Tecnofeminismo, Arte y Disidencias (segunda edición) Los de arriba y las de abajo: mujeres y monumentos.”

cumplimiento por todas las partes involucradas. Las cuales se verán reflejadas en el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA
Fecha lanzamiento convocatoria:	12 de agosto de 2021 En el enlace: www.idartes.gov.co y www.ckweb.gov.co
Inscripción y recepción de documentos:	12 de agosto al 08 de septiembre del 2021 a las 11:55 pm. a través del correo electrónico ckweb@idartes.gov.co .
Publicación del listado de seleccionados:	16 de septiembre de 2021 en el enlace: ckweb@idartes.gov.co y www.idartes.gov.co

ARTÍCULO TERCERO: El Subdirector de Equipamientos Culturales podrá efectuar las modificaciones a los términos y al cronograma de actividades de la invitación citada en el Artículo Primero del presente acto, mediante aviso modificadorio que deberá publicarse en la página web www.idartes.gov.co del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento del plazo fijado en las condiciones de la invitación.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la publicación tanto de la presente resolución como de la información concerniente a la invitación en los micro sitios www.idartes.gov.co y www.plataformabogota.gov.co

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige un día después a partir de la fecha de su publicación y contra ella no proceden recursos, de conformidad con el Artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día,

HANNA PAOLA CUENCA HERNANDEZ
Subdirectora de Equipamientos Culturales(E)
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No 741

(del 05 de agosto de 2021)

“Por medio de la cual se da apertura a la invitación pública “Laboratorio Urbano Tecnofeminismo, Arte y Disidencias (segunda edición) Los de arriba y las de abajo: mujeres y monumentos.”

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:

Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Proyectó y suministró información:	Jinneth Cristina Cifuentes Guerreo- Contratista Subdirección Equipamientos Culturales -Línea ACT

El Instituto Distrital de las Artes - Idartes, a través de su Línea de Arte, Ciencia y Tecnología

Invita al

Laboratorio Urbano Tecnofeminismo, Arte y Disidencias (Segunda edición) Los de arriba y las de abajo: mujeres y monumentos.

A cargo de CK:\WEB y Coordinado por Julia Buenaventura.

1. Descripción

CK:\WEB, estación experimental audiovisual y radiofónica de la Línea de Arte, Ciencia y Tecnología del Instituto Distrital de las Artes - Idartes para la experimentación, formación, circulación, debate, creación de redes y difusión de contenidos culturales, invita a participar en el Laboratorio Urbano Tecnofeminismo, Arte y Disidencias II : Los de arriba y las de abajo: mujeres y monumentos. A cargo de CK:\WEB y Coordinado por Julia Buenaventura.

Este laboratorio entrará en la construcción del relato histórico y de la república (res-pública), preguntándose por sus héroes y monumentos. En específico, por qué los héroes de una nación –que había luchado por su Independencia de España– se tomaron Belalcázar –cuya estatua fue erigida en 1937– o Jiménez de Quesada –cuya estatua fue un regalo del dictador español Francisco Franco a la República de Colombia en 1960–. ¿Cómo se teje esa historia y qué discursos de poder se está ratificando? La pregunta sobre la falta de memoria –de monumentos–, en lo que respecta a combatientes mujeres de la Independencia será abordada en discusiones y propuestas plásticas, performances y obras presenciales o virtuales surgidas del laboratorio.

Es obvio que para cambiar el contenido es necesario cambiar la forma, hoy no podríamos erigir más monumentos, entonces ¿cómo construiremos esa historia?

Buena parte del ejército que luchó por la Independencia, se formó con mujeres. Claro, no hacían parte oficial ni serían reconocidas. Su presencia avergonzaba sobre todo a Santander, pues las culpaba de las fiestas, las peleas y problemas. Definitivamente no era un ejército regular. Pero no podía evitarlas, pues las necesitaba. Las llamadas Juanas cargaban el armamento durante las travesías, conseguían comida para el ejército, pidiendo o, incluso, robando, sacaban a los heridos del campo de batalla, y, aunque esto no se cuente, muchas lucharon a la par. Tal como Simona Amaya, quien murió en la Batalla del Pantano de Vargas o Juana Bejarano, Sargento de Caballería del Ejército Libertador que entró a Tame en 1812. Mientras otras tantas fueron fusiladas: Presentación Buenahora el 28 de julio de 1816, María de los Ángeles Ávila, el 5 de noviembre de 1817, o Justina Estepa, el 16 de enero de 1816, entre tantas y tantas más.

A través de este laboratorio se busca potenciar el cruce entre corrientes feministas, tecnologías y saberes tradicionales, y tecnologías mecánicas y digitales en ejercicios de resignificación, renombramiento y ejercicios críticos a monumentos que aluden a ese periodo en particular. Se propone, a través del arte, indagar colectivamente las posibilidades que estos cruces ofrecen para emancipar, denunciar, y pensar desde un punto de vista crítico el papel y significado que tienen dichos momentos en la sociedad.

2. Objetivo

Este laboratorio, a partir de dos encuentros teóricos, un recorrido urbano y un almuerzo comunitario, propone a los participantes crear acciones en torno a monumentos existentes, proponer otros anti-monumentos o dar una salida a los hitos con los que contamos hoy, desde una mirada crítica. Los participantes deben entregar una o más piezas o creaciones audiovisuales, radiofónicas, de arte sonoro, de realidad virtual o aumentada o la alternativa que se defina en el desarrollo del laboratorio. Este resultado puede ser creado de manera individual o colectiva y los contenidos serán parte de la programación de CK:WEB.

- Abrir espacios de experimentación/creación transdisciplinar que exploren distintas nociones alrededor de la idea de monumento
- Contribuir a la discusión alrededor de los monumentos desde el pensamiento crítico.
- Fomentar redes de colaboración entre distintos agentes y disciplinas artísticas y tecnológicas.
- Fomentar el uso creativo de tecnologías.

3. Metodología

Este laboratorio se desarrolla en cinco sesiones de tres horas, así, dos charlas, un recorrido, un espacio de encuentro alrededor de la comida y una sesión de discusión de propuestas.

Desde un primer momento, se propone a los participantes una provocación que los invite a pensar en una pieza o acción propia y a trabajar en colectivo. Estas acciones, piezas o creaciones audiovisuales, radiofónicas, de arte sonoro, de realidad virtual o aumentada serán parte de la programación de CK:WEB.

Al final de cada sesión, se dejarán 30 minutos para discutir ideas.

4. Programación del laboratorio

- Jueves 23 de septiembre de 3pm a 6pm.

Dos propiedades: Mujer, monumento y propiedad.

Lectura: Julia Buenaventura, "Dos propiedades de naturaleza diversa", Revista Errata no: 17. Bogotá, 2017.

https://860a8ab1-37e5-4033-a6c5-62295c7ec82e.filesusr.com/ugd/230654_8027bdfa99204f62a714c309b3e0872e.pdf

Lugar: sala del Planetario.

Configuración de grupos y repartición de monumentos.

- Jueves 30 de septiembre de 3pm a 6pm.

Retórica del monumento e imaginario de la República.

Recorrido por monumentos patriarcales: Rafael Uribe Uribe, Francisco de Orellana, Homenaje al Ministerio de Guerra, Gaitán y Copérnico.

Lugar: caminaremos del Parque Nacional hasta el Planetario Distrital.

30 minutos finales de conversación sobre ideas de los participantes.

- Sábado 2 de Octubre de 12m a 3pm.

La cocina de Las Juanas. Almuerzo colaborativo sobre la cotidianidad y la mujer en los ejércitos. Los participantes serán convocados a llevar ingredientes.

Invitada: María Buenaventura.
Lugar: Terraza de La Macarena.
30 minutos finales de conversación sobre ideas de los participantes.

- Jueves 7 de Octubre de 3pm a 6pm.

Discusión de propuestas.
Lugar: Sala del Planetario.
Cada grupo tendrá 15 minutos para explicar su propuesta.

- Jueves 14 de Octubre de 3pm a 6pm.

Socialización y presentación de las propuestas.
Abierto al público.

***Sábado 16 de Octubre 10am**

Charla final. Presencial con aforo limitado y a través de las redes sociales del programa y de la coordinadora. Live Instagram Julia Buenaventura y CK:\WEB. (Esta es la socialización del proyecto)
Lugar: Sala del Planetario.

5. Dirigido a:

Artistas con intereses en arte público, arte y política, feminismos y activismos.
Se seleccionarán 12 participantes.

6. Pueden participar:

Personas naturales, mayores de edad, colombianas o extranjeras que residan en la ciudad de Bogotá.

7. Cronograma de la invitación.

Fecha lanzamiento convocatoria:

12 de agosto de 2021 en los enlaces www.idartes.gov.co y www.ckweb.gov.co y en las redes sociales del programa ckweb, de Idartes y de la Coordinación

Inscripción y recepción de documentos:

Del 12 de Agosto al 8 de Septiembre de 2021 a las 11:55 p.m. en a través del correo electrónico ckweb@idartes.gov.co.

Publicación del listado de seleccionados:

Jueves 16 de septiembre de 2021 en: ckweb.gov.co, redes sociales del programa y se avisará por correo electrónico (ckweb@idartes.gov.co) a los seleccionados.

Las fechas, lugares y horas previstas en el cronograma podrán ser modificados con un día de anticipación por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES y, en todo caso, los cambios se publicarán en www.idartes.gov.co y las redes sociales del programa.

8. Inscripción.

Dentro del periodo previsto en el cronograma para la inscripción.

Cupos disponibles: 12 participantes

Por formulario de inscripción.

Nombre, edad, localidad, ocupación y párrafo de intención de 150 palabras como máximo e imagen de alguna intervención o pieza relacionada con el tema.

Condiciones para poder hacer parte del laboratorio

Disponibilidad de tiempo para asistir al menos a cuatro (4) sesiones de las cinco. Este es el requisito para recibir el Certificado de Asistencia. Una vez seleccionado se debe firmar un documento de compromiso de asistencia. Quien participe debe entregar una pieza audiovisual, radiofónica, de arte sonoro, de realidad virtual o aumentada o la alternativa que se defina en el desarrollo del laboratorio. Estas piezas serán parte de la programación de ckweb

9. Recomendaciones.

- Con el envío del correo electrónico de inscripción se entiende que se aceptan los lineamientos de la invitación.
- Dentro del periodo de inscripción y recepción de documentos solo se tendrá en cuenta el primer correo electrónico enviado, por tanto, si en el mismo no se encuentra toda la documentación solicitada en el numeral 8 (Inscripción), no se podrá continuar en el proceso de selección. Antes de enviar el correo electrónico para la inscripción y entrega de documentos, verifique que el archivo adjunto se pueda leer en los sistemas operativos Windows, Mac o Linux.

-Tenga en cuenta el calendario de las actividades antes de enviar su aplicación.

10. Criterios de selección

CRITERIO	PORCENTAJE
Texto que presente el interés por participar en el laboratorio. Párrafo de intención de 150 palabras como máximo e imagen de alguna intervención o pieza relacionada con el tema.	60%
Perfil y experiencia relacionada con la temática del espacio de creación al cual se inscribe.	40%

La coordinadora del laboratorio, Julia Buenaventura, en acompañamiento del equipo de la Línea de Arte Ciencia y Tecnología seleccionará a los participantes.

11. Valoración de los proyectos.

Las inscripciones que cumplan con los lineamientos de la invitación serán valoradas por el equipo del programa CK:WEB de la Línea de Arte, Ciencia y Tecnología del Idartes y Julia Buenaventura coordinadora de este laboratorio.

Esta decisión quedará registrada en un acta en la que se enuncian los criterios de selección aplicados. Realizada la deliberación y con el acta de selección firmada el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES acogerá la recomendación y publicará un acto administrativo contra el cual procederán los recursos de ley, siempre y cuando se ajusten a la normatividad correspondiente y a los lineamientos previstos en la presente invitación.

En caso de inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los concursantes seleccionados, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, a partir de la valoración asignará el cupo para asistir al laboratorio al concursante que ocupe el siguiente puesto en orden descendente.

12. Deberes de los seleccionados.

- Asistir puntualmente a las actividades programadas durante el laboratorio en las fechas establecidas.
- Cumplir con los compromisos que se realicen con los compañeros y otros participantes.
- Informar por escrito con mínimo 3 días de anticipación en caso de no poder asistir al laboratorio.
- Asistir mínimo al 90% de actividades para poder recibir la certificación.
- Participar con respeto y entusiasmo en las actividades programadas.
- Cumplir con los deberes adicionales que señale el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES.

13. Laboratorio a cargo de:

Julia Buenaventura Ph.D. en Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de São Paulo USP, Brasil, con Maestría en Historia, Crítica y Teoría del Arte y la Arquitectura de la Universidad Nacional de Colombia. Realizó una investigación de pos-doctorado en la Escuela de Comunicaciones y Artes de la ECA-USP São Paulo, Brasil donde fue profesora en el área de postgrado. Profesora de la Universidad de Los Andes y la Pontificia Universidad Javeriana, es colaboradora de la revista ArtNexus (EE.UU. y América Latina) y del site Forum Permanente, Brasil. Autora de los libros *Polvo eres: el correr del tiempo en María Elvira Escallón*, Ministerio de Cultura de Colombia, 2015 y *En primera persona: seis pasajes sobre Feliza Bursztyn*, Secretaría de Cultura de Bogotá, 2019.

Material de apoyo para el laboratorio.

- Svetlana Aleksíevich, *La guerra no tiene nombre de mujer*. Debate: Barcelona, 2015.
- Yuly Andrea Arias Barrera, “Una mirada historiográfica a las mujeres tunjanas en el período de la independencia, 1810-1819”. *Historia y sociedad*, No. 28, Medellín, Colombia, enero-junio de 2015, pp. 143-165.
- Performance de Ana María Montenegro. <https://montenegrojaramillo.info/#obra-4033>